



**SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO**

DECRETO N° 995 /

LAJA, 05 de Abril 2011.-

VISTOS :

- 1.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF de fecha 06.11.09;
- 2.-D.A.N°4235 en que se produce a realizar el llamado a Licitación de fecha 06.12.09
- 3.- Publicación en el Portal Mercado Público Licitación N°3735-50-LE09;
- 4.-Acta de visita a terreno de fecha 01.12.09;
- 5.-Consultas y aclaraciones.
- 6.-Acta de apertura electrónica de fecha 10.12.09;
- 7.- Informe de evaluación de oferta, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 15.12.09;
- 8.- D.A.N°4.734 de fecha 15.12.09, en que se acepta oferta de JCB Laja;
- 9.- Resolución de Acta de Adjudicación de fecha 22.12.09;
- 10.- Contrato de fecha 24.12.2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Laja y la Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya EIRL.;
- 11.-D.A.N°4.911 de fecha 24.12.09, que aprueba contrato;
- 12.-Acta de terreno de fecha 07.01.2010;
- 13.-D.A.N°48 de fecha 06.01.2010;
- 14.-D.A.N°490 de fecha 16.02.2010;
- 15.-Acta de Recepción de fecha 19.02.2010;
- 16.-D.A.N°529 de fecha 19.02.2010;
- 17.-Carta del contratista de fecha 02.03.2011;
- 18.-D.A.N°744 de fecha 11.03.2011;
- 19.- Informe Comisión de Recepción Definitiva de fecha 24.03.2011;
- 20.- Liquidación Final de Contrato de fecha 24.03.2011;
- 20.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 61° de las Bases Administrativas Generales de la licitación de la Obra "Reparación y Habilitación Oficina Corporación Judicial", respecto del requerimiento de recepción definitiva.
- 2.- Informe de la Comisión de Recepción Definitiva, donde informa que a consecuencia de la destrucción, producto del terremoto del 27.02.2011, de la infraestructura donde se realizaron los trabajos del proyecto mencionado, no existe.

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRESE** la imposibilidad de dar cumplimiento a la Recepción Definitiva de la Obra "Reparación y Habilitación Oficina Corporación Judicial", contratada con la empresa JCB Laja EIRL, RUT 76.927.100-7, de acuerdo a Informe de la Comisión.
- 2.- **APRUÉBESE** la Liquidación Final del Contrato.

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233



DECRETO N°995

3.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución del Depósito a la Vista N°0025160 del Banco Santander, por la suma de \$150.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2);
- Depto. Control
- D.A.F.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE